CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1, (OG1PP1) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA AXARQUIA

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el Anexo I, donde se hace referencia al expediente objeto de la Resolución de desistimiento tácito, referente al expediente 2017/MA01/OG1PP1/018, donde dice:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017 (2º PLAZO).			
ANEXO I (PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL**	**DNI/NIF/NIE**	**DOCUMENTACIÓN NO APORTADA**
2017/MA02/ OG1PP1/**918**	Maria Victoria Pastor Escaño	****2586*	*Anexo III Formulario Alegaciones/Aceptación/ Presentación de documentos según Art. 24 Audiencia y Aceptación de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19,2 del Programa de Desarrollo rural de Andalucía 2014-2020*

Debe decir:

ANEXO I (PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO: SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN NO APORTADA EN TRÁMITE DE AUDIENCIA)			
N.º EXPEDIENTE	**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL**	**DNI/NIF/NIE**	**DOCUMENTACIÓN NO APORTADA**
2017/MA02/ OG1PP1/**018**	Maria Victoria Pastor Escaño	****2586*	*Anexo III Formulario Alegaciones/Aceptación/ Presentación de documentos según Art. 24 Audiencia y Aceptación de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19,2 del Programa de Desarrollo rural de Andalucía 2014-2020*

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Tabladilla, s/n
Teléfono 955032000
41071 – Sevilla

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	17/10/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu8127CKXP9sSoAVvVmU+SUEq8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	